

ACUERDO N° 556.- En la Provincia de San Luis a QUINCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Visto la renuncia de la Sra. Salomon Marcela P., quien se desempeñaba como Auxiliar de Tercera Administrativo en la Segunda Circunscripción Judicial, aceptada mediante Acuerdo N° 514/2014, corresponde cubrir la vacante generada siguiendo el orden de merito vigente para el cargo determinado por Acuerdo 788/12.

Por ello;

ACORDARON: I) DESIGNAR en la categoría de Auxiliar de Tercera Administrativo, a partir de la notificación del presente acuerdo, a la Sra. CHAVEZ LETICIA, DNI 27.394.293, para desempeñar tareas en el Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial, quien deberá presentarse el día fijado a las 07 hs en la Secretaria de Cámara con funciones administrativas de dicha Circunscripción.-

II) DISPONER que la postulante designada deberá someterse a un examen físico preocupacional, dentro de los treinta (30) días posteriores a su designación. El no cumplimiento de esta obligación hará caducar su designación sin posibilidad de recurso alguno.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

RH